Comité de Evaluación Res. 76/2012

INFORME DE EVALUACIÓN

REF.: Contratación Directa N° 04/2012 "Consultoría Diseño de Obras Sede Central IPTA" ID 234035.

FECHA: 12 de abril de 2012

I. ANTECEDENTES:

Luego de la Evaluación de las propuestas técnicas, según Informe de Evaluación Técnica de las Ofertas, de fecha 09/04/2012, el puntaje obtenido por los oferentes se detalla a continuación:

OFERENTE	PUNTAJE CALIDAD
ARQ. DAMIÁN EUSEBIO PERELLÓ FAITINI	100
TECNOSIPLAN S.A.	10
ARQ. ANÍBAL J. AYALA BENÍTEZ	80

Conforme al procedimiento establecido en la Carta Invitación, y de acuerdo a lo indicado en el Acta de Apertura de Ofertas Nº 14/2012, el día 12 de abril de 2012, siendo las 13:00 horas, se procedió a la apertura de los Sobres N° 2 (Propuesta Económica) de los Oferente que han alcanzado el punta mínimo de 70 puntos establecido, en presencia de los funcionarios del IPTA mencionados en el Acta, dándose lectura al monto de las ofertas, cuyo resumen se detalla:

Nº	OFERENTE	MONTO DE OFERTA Gs.
1	ARQ. DAMIÁN EUSEBIO PERELLÓ FAITINI	29.700.000.-
2	ARQ. ANÍBAL JORGE AYALA BENÍTEZ	40.000.000.-

Conforme la Carta Invitación, los oferentes deberán confirmar en su oferta que el trabajo lo realizarán dentro del presupuesto que cuenta la institución, el cual asciende a la suma de Gs. 30.000.000 (Guaraníes treinta millones) IVA incluido, para lo cual se cuenta con disponibilidad presupuestaria según CDP N° 021/2012.

La Oferta del ARQ. DAMIÁN EUSEBIO PERELLÓ FAITINI es la que obtuvo el mayor puntaje de la Evaluación Técnica de las Ofertas y el monto de su oferta se encuentra dentro del presupuesto disponible.

En vista a que solo 2 (dos) de los 3 (tres) oferentes que presentaron propuestas han alcanzado el puntaje mínimo de 70 puntos requerido y considerando que para la evaluación y comparación de ofertas se ha establecido el sistema de Selección de Presupuesto Fijo, donde las propuestas económicas consisten en confirmar que el trabajo se hará dentro de los límites del presupuesto fijado; y la necesidad institucional del contar con el Diseño de Obras Sede Central IPTA, para el llamado a licitación para la construcción del edificio para la sede central de la institución; así como lo dispuesto en el inciso c) del Art. 34º de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, entendemos se han agotado las instancias pertinentes para contar con el mínimo de oferentes, sin haberlo podido lograr, pudiendo proseguirse con los trámites para la adjudicación, si la Máxima Autoridad lo estima conveniente.

II. RECOMENDACIÓN

En consideración a lo expuesto y en razón de presentar la oferta solvente con el puntaje más alto luego de la evaluación técnica, que se ajusta al presupuesto estipulado en la Carta Invitación; se recomienda adjudicar la Contratación Directa Nº 04/2012 "Consultoría Diseño de Obra Sede Central IPTA", al Arq. DAMIÁN EUSEBIO PERELLÓ FAITINI (RUC 141883-1), por un monto total de Gs. 29.700.000 (Guaraníes veintinueve millones setecientos mil).

Se anexan los siguientes documentos:
Informe de Evaluación (Evaluación Técnica de las Ofertas); CDP N° 021/2012 y las Ofertas presentadas.

Comité de Evaluación constituido por Resolución Nº 76 del 15 de marzo de 2012.
Se deja constancia que la Lic. Wilma T. Wiemann no participó de la presente evaluación por encontrarse de permiso por maternidad.

Arq. CARLOS TOMASSONE
Responsable UOC

Lic. WILMA WIEMANN
Secretaria Privada Presidencia

Lic. LAURA R. CÉSPEDES
Asistente de Auditoría Interna

Comité de Evaluación Res. 76/2012

INFORME DE EVALUACIÓN
EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS

REF.: Contratación Directa N° 04/2012 "Consultoría Diseño de Obras Sede Central IPTA" ID 234035.

FECHA: 09 de abril de 2012

I. ANTECEDENTES:

De acuerdo a lo indicado en el Acta de Apertura de Ofertas Nº 12/2012, el día 29 de marzo de 2012, siendo las 09:30 horas, se procedió a la apertura de los Sobres N° 1 (Propuesta Técnica) presentados para la contratación de referencia, en presencia de los funcionarios del IPTA y los representantes de los Oferentes mencionados en el Acta, dándose lectura al monto de las ofertas, cuyo resumen se detalla:

Nº	OFERENTE
1	ARQ. DAMIÁN EUSEBIO PERELLÓ
2	TECNOSIPLAN S.A.
3	ARQ. ANÍBAL JORGE AYALA BENÍTEZ

En el Acta de Apertura de Ofertas se menciona que se han cursado invitaciones a participar del presente proceso a las siguientes Firmas y Profesionales del ramo: ARQ. DAMIÁN EUSEBIO PERELLÓ FAITINI, ALBERTO BARRAIL E HIJOS S.A., ARQUIDEC S.R.L., CONSTRUCTORA GÓMEZ NÚÑEZ y N+A ARQUITECTURA S.R.L.; y que los Sobres N° 2 (Propuesta Económica) permanecerán cerrados y quedarán en poder de la Convocante hasta que se proceda a abrirlas en público.

Conforme lo establecido en la Carta de Invitación, para la evaluación y comparación de las ofertas la Convocante utilizará el sistema de Selección de presupuesto fijo y será adjudicado a la firma/consultor que alcance mayor puntaje en la comparación técnica.

Asimismo, se establece que el Acto de Apertura de las ofertas técnicas (Sobre N° 1), se realizará en público en la UOC-IPTA, Nuestra Señora de la Asunción N° 719, 1er. Piso Edificio Nuestra Señora, el día 29 de marzo de 2012, a las 09:30 horas. Al concluir el acto de apertura, se labrará un acta de conformidad a las disposiciones del artículo 54 del Decreto N° 21909/03.

El Acto de Apertura de los Sobres N° 2 - Propuesta Económica, será realizado una vez finalizada la evaluación técnica de las ofertas (entre dos y diez días hábiles con posterioridad a la fecha de notificación), en hora y fecha a ser informada por la Convocante, y se preparará el Acta de Apertura correspondiente de conformidad a las disposiciones del artículo 94 del Decreto N° 21909.

II. ANÁLISIS DE LAS OFERTAS:

En primer término se procede al análisis de las documentaciones, para determinar si las mismas se ajustan sustancialmente a los requisitos contenidos en el punto 10 de la invitación de la presente contratación, según detalle en Tabla de Verificación de Recaudos Legales, concluyéndose que:

- ARQ. DAMIÁN EUSEBIO PERELLÓ FAITINI: Presenta todos los documentos de carácter sustancial y de carácter formal requeridos y cada uno de ellos está completo. Presenta Constancia SIPE N° 1180650, en original debidamente firmada.
- TECNOSIPLAN S.A.: Presenta todos los documentos de carácter sustancial y de carácter formal requeridos y cada uno de ellos está completo. Presenta Constancia SIPE N° 1168053, en original debidamente firmada.
- ARQ. ANÍBAL J. AYALA BENÍTEZ: Presenta todos los documentos de carácter sustancial y de carácter formal requeridos y cada uno de ellos está completo. Presenta Constancia SIPE N° 1180986, en original debidamente firmada.

Se ha procedido a verificar la documentación contenida en las Constancias del SIPE presentadas por ARQ. DAMIÁN EUSEBIO PERELLÓ FAITINI, TECNOSIPLAN S.A. y ARQ. ANÍBAL J. AYALA BENÍTEZ, a través del Sistema, confirmándose que las mismas son suficientes y corresponden a los indicados en las constancias.

III. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS:

Para la evaluación de las Ofertas (Propuestas Técnicas), se ha realizado el estudio del contenido de los documentos presentados por los Oferentes, para determinar si reúnen las condiciones y aptitudes para ejecutar los servicios, de conformidad a lo establecido en el punto 17 del Anexo I, que se resume:

Factores	Puntos
Calificación de la Firma/Consultor	20
Experiencia específica	80
Total	**100**

El puntaje mínimo que deberá alcanzar cada Oferente será de 70 puntos.

Comité de Evaluación Res. 76/2012

Calificación de la Firma/Consultor:

Se requiere que la firma cuente con por lo menos un profesional Arquitecto o que el Consultor posea Título de Arquitecto, con título habilitado en la República del Paraguay.

La calificación máxima de este factor será de 20 puntos, otorgándose 20 puntos al profesional arquitecto, con experiencia de más de 20 años en la elaboración de proyectos de obras en general; y 10 puntos al profesional arquitecto, con experiencia menor de 20 años en la elaboración de proyectos de obras en general.

Experiencia Específica de la Firma/Consultor:

Se requiere que la Firma/Consultor posea experiencia comprobada en la elaboración de proyectos de obras similares (Edificio de Oficinas o de Departamentos).

La calificación máxima de este factor será de 80 puntos, otorgándose 5 (cinco) puntos por cada Proyecto realizado de Edificios de Oficinas y/o Departamentos con superficie mínima de 1.000 m2.

En base al análisis de las documentaciones presentadas y de conformidad a los factores establecidos, la calificación final de la EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS de los Oferentes, de acuerdo a la Matriz de Evaluación que forma parte del presente Informe se resume a continuación:

OFERENTE	PUNTAJE CALIDAD
ARQ. DAMIÁN EUSEBIO PERELLÓ FAITINI	100
TECNOSIPLAN S.A.	10
ARQ. ANÍBAL J. AYALA BENÍTEZ	80

Los oferentes ARQ. DAMIÁN EUSEBIO PERELLÓ FAITINI y ARQ. ANÍBAL J. AYALA BENÍTEZ han superado el puntaje mínimo de 70 puntos en la evaluación de las propuestas técnicas.

El Oferente TECNOSIPLAN S.A. no ha alcanzado el puntaje mínimo de 70 puntos establecido.
Cabe señalar que los documentos presentados por TECNOSIPLAN S.A. para demostrar su experiencia específica corresponden a trabajos de Mensuras, Elaboración de Proyectos Viales, Consultoría para Catastro Inmobiliario, Proyecto de Construcción de Pavimento de H°A° sobre empedrado, Proyecto Readecuación de Centro Comercial y Proyecto de Ampliación, Refacción de Locales Comerciales, no demostrando experiencia en Proyectos de Edificios de Oficinas y/o Departamentos con superficie mínima de 1.000 m2, como se requiere.
Por Nota de fecha 30/03/2011 se ha solicitado al Oferente la presentación, en un plazo de 2 (dos) días hábiles, de documentos que demuestren experiencia específica en la elaboración de proyectos de obras similares (Edificio de Oficinas o de Departamentos). El Oferente no presentó la documentación requerida, por lo cual se ha asignado 0 (cero) puntos al factor Experiencia Específica de la Firma/Consultor.

IV. CONCLUSIÓN

En vista a que solo 2 (dos) de los 3 (tres) oferentes que presentaron propuestas han alcanzado el puntaje mínimo de 70 puntos requerido y considerando que para la evaluación y comparación de ofertas se ha establecido el sistema de Selección de Presupuesto Fijo, donde las propuestas económicas consisten en confirmar que el trabajo se hará dentro de los límites del presupuesto fijado; y la necesidad institucional del contar con el Diseño de Obras Sede Central IPTA, para el llamado a licitación para la construcción del edificio para la sede central de la institución; así como lo dispuesto en el inciso c) del Art. 34º de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, entendemos se han agotado las instancias pertinentes para contar con el mínimo de oferentes, sin haberlo podido lograr, pudiendo proseguirse con los trámites para la adjudicación, si la Máxima Autoridad lo estima conveniente.

Asimismo, en consideración a lo expuesto y en base al procedimiento establecido en la Carta Invitación, se deberá Notificar a las firmas Consultoras el resultado de la Evaluación de la Propuestas Técnicas, indicando expresamente para aquellas que no hayan obtenido el puntaje mínimo, que sus ofertas de precio les serán devueltas sin abrir después de terminado el proceso de selección. En la misma comunicación, se informará la fecha y hora fijadas para abrir las propuestas económicas de aquellas firmas que hayan resultado calificadas técnicamente.

Se anexan los siguientes documentos:
Tabla de Verificación de Recaudos Legales; Tabla de Evaluación Técnica de las Propuestas y Tabla de Verificación Experiencia en Proyectos Similares.

Comité de Evaluación constituido por Resolución Nº 76 del 15 de marzo de 2012.
Se deja constancia que la Lic. Wilma T. Wiemann no participó de la presente evaluación por encontrarse de permiso por maternidad.

Arq. CARLOS TOMASSONE
Responsable UOC

Lic. WILMA WIEMANN
Secretaria Privada Presidencia

Lic. LAURA R. CÉSPEDES
Asistente de Auditoría Interna

CD Nº 04/2012 - CONSULTORÍA DISEÑO DE OBRA SEDE CENTRAL IPTA

TABLA VERIFICACIÓN DE RECAUDOS LEGALES

Item	Requisitos (punto 10 del Anexo I de la Carta Invitación)	ARQ. DAMIAN E. PERELLÓ	TECNOSIPLAN S.A.	ARQ. ANIBAL J. AYALA BENITEZ
a	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	SI	SI	SI
b	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	SI	SI	SI
c	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta	SI	SI	SI
d	Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente	SI	SI	SI
f	Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica)	NO APLICA	SI	NO APLICA
e	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio)	NO APLICA	SI	NO APLICA
f	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	SI	SI	SI
g	Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010	SI	SI	SI
h	Cronograma de Actividades, en base al plazo de entrega establecido en el Anexo 3	SI	SI	SI
i	Currículum del Oferente (presentación de la firma/consultor) incluyendo un breve relato de la trayectoria donde se haga constar su experiencia específica, en instituciones públicas y/o privadas y/o con Organismos Internacionales para las cuales ha trabajado, los años de trabajo y tareas desarrolladas	SI	SI	SI
	Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE)	**1180650**	**1168053**	**1180986**

CD Nº 04/2012 - CONSULTORÍA DISEÑO DE OBRA SEDE CENTRAL IPTA

EVALUACIÓN TECNICA DE LAS PROPUESTAS

FACTORES	Calificación Máxima	ARQ. DAMIAN E. PERELLÓ F.		TECNOSIPLAN S.A.		ARQ. ANIBAL J. AYALA B.	
Calificación de la Firma/Consultor	**20 puntos**		**Puntaje**		**Puntaje**		**Puntaje**
Se requiere que la firma cuente con por lo menos un profesional Arquitecto o que el Consultor posea Título de Arquitecto, con título habilitado en la República del Paraguay		Cumple: Arq. Damián Eusebio Perelló, egresado de la Facultad de Arquitectura UNA en año 1964		Cumple: Arq. Ricardo David Ayala G., egresado de la Facultad de Arquitectura UNA en año 2009.		Cumple: Arq. Anibal Ayala, egresado de la Universidad del Nordeste (Argentina año 1990 y Tesis en Universidad Católica Ntra. Sra. de la Asunción.	
La calificación máxima de este factor será de 20 puntos, otorgándose 20 puntos al profesional arquitecto, con experiencia de más de 20 años en la elaboración de proyectos de obras en general; y 10 puntos al profesional arquitecto, con experiencia menor de 20 años en la elaboración de proyectos de obras en general		Arq. Damián Eusebio Perello, experiencia mayor de 20 años.	**20**	Arq. Ricardo David Ayala G., experiencia menor de 20 años	**10**	Arq. Anibal Ayala, experiencia mayor de 20 años	**20**
Experiencia Específica de la Firma/Consultor	**80 puntos**						
Se requiere que la Firma/Consultor posea experiencia comprobada en la elaboración de proyectos de obras similares (Edificio de Oficinas o de Departamentos).		Demuestra experiencia en elaboración de proyectos de obras similares		No demuestra experiencia en elaboración de proyectos de obras similares		Demuestra experiencia en elaboración de proyectos de obras similares	
La calificación máxima de este factor será de 80 puntos, otorgándose 5 (cinco) puntos por cada Proyecto realizado de Edificios de Oficinas y/o Departamentos con superficie mínima de 1.000 m2		Presenta documentos que demuestran haber realziado 24 proyectos con superficie minima de 1.000 m2.	**80**	Los documentos presentados no demuestran haber realizado ningun proyecto de las características requeridas.	**0**	Presenta documentos que demuestran haber realziado 12 proyectos con superficie minima de 1.000 m2.	**60**
TOTAL PUNTAJE	**100 puntos**	**100**		**10**		**80**	

El puntaje mínimo que deberá alcanzar cada Oferente será de 70 puntos.

CD Nº 04/2012 - CONSULTORÍA DISEÑO DE OBRA SEDE CENTRAL IPTA
TABLA DE VERIFICACION EXPERIENCIA EN PROYECTOS SIMILARES

ARQ. DAMIÁN EUSEBIO PERELLÓ			TECNOSIPLAN S.A.			ARQ. JORGE AYALA B.		
N°	DESCRIPCIÓN	SUP. M2	N°	DESCRIPCIÓN	SUP. M2	N°	DESCRIPCIÓN	SUP. M2
1	Edificio Szklarkierviez	1.100,00				1	Edificio Identificaciones	10.000,00
2	Edificio Profesional	1.644,00				2	Edificio DIBEN	1.395,00
3	Edificio Chaco	1.100,00				3	Edificio Comando logístico	1.250,00
4	Edificio Nauar SA	1.600,00				4	Edificio SENACSA	1.200,00
5	Edificio Hotel Panuncio	1.375,00				5	Edificio Facultad Ingeniería Agronómica UNE	1.500,00
6	Edificio Lider I	1.014,00				6	Edificio Facultad Filosofía UNE	3.000,00
7	Edificio Lider II	2.660,00				7	Edificio Centro Cultural Gob. Cordillera	1.500,00
8	Edificio Internacional	3.250,00				8	Edificio Terminal y Mercado La Pastora	1.800,00
9	Edificio Circulo Paraguayo de Medicos	22.000,00				9	Edificio Biblioteca Gob. Cordillera	1.850,00
10	Edificio Canciller	2.140,00				10	Edificio Ferreiro - Encarnacion	1.200,00
11	Edificio Lider III	3.030,00				11	Edificio Cáceres - Encarnación	1.500,00
12	Edificio El Alto	6.933,00				12	Edificio San Pedro - Encarnación	1.350,00
13	Edificio Lider IV	10.769,00						
14	Edificio Lider V	3.625,00						
15	Edificio Esmeralda	7.552,00						
16	Edificio Hotel Cecilia	2.317,00						
17	Edificio Caja Jubilaciones y Pensiones	3.700,00						
18	Edificio Wilson	11.900,00						
19	Edificio Libertador	12.300,00						
20	Edificio Torre 25 de Mayo	9.700,00						
21	Edificio Lisandro Rojas	3.825,00						
22	Edificio Lider VI	3.604,00						
23	Edificio VS Brothers	1.800,00						
24	Edificio Karini	22.000,00						
Puntaje: 24 x 5 = 120			**Puntaje: 0**			**Puntaje: 12 x 5 = 60**		